



MINISTERIO
DE SANIDAD Y
POLÍTICA SOCIAL



MINISTERIO SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
REGISTRO GENERAL
SALIDA
N. de Registro: 7199 / RG 73914
Fecha: 08/10/2010 10:15:21

SECRETARIA GENERAL DE
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD EXTERIOR

F A X

DE:	SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR		
A:	CONSEJERO COMERCIAL EMBAJADA DE PERÚ MADRID FAX: 91 577 68 61 - 91 426 08 65		
ASUNTO:	ALERTA DE SANIDAD EXTERIOR Nº 2010-239CE PRODUCTO: CHILE (<i>CAPSICUM ANNUUM</i>) ENTERO, TRITURADO O PULVERIZADO PAÍS : PERÚ CONTAMINANTE: AFLATOXINAS Y OCRATOXINA A		
S/REF:	N/REF:	30/PG/MO	
FECHA:	07.10.10		
NUMERO PAGINAS INCLUYENDO PORTADA: 2			

Con motivo de la publicación del **Reglamento (UE) 878/2010 de la Comisión** de 06.10.10 por el que se modifica el Anexo I del Reglamento (CE) Nº 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal, se procede a la apertura de la **Alerta 2010-239CE**, por la que se fijan medidas de control específicas en las Aduanas de España, según texto que se adjunta.

Lo que se comunica para su conocimiento y traslado a las autoridades competentes de su país.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,
P.O. LA JEFA DEL ÁREA DE CONTROL
ALIMENTARIO Y LABORATORIOS,



M^{ra} Luz Carretero Baeza
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD EXTERIOR



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA
SOCIAL



MINISTERIO SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
REGISTRO GENERAL
SALIDA
N. de Registro: 7199 / RG 73914
Fecha: 08/10/2010 10:15:21

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD EXTERIOR

RED ALERTA DE SANIDAD EXTERIOR

DE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR	
A: DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO DIRECTORES DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE SANIDAD JEFES DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE SANIDAD	
AÑO: 2010 Nº RED ALERTA: 239 VERSIÓN: 1	FECHA INICIO: 07/10/2010
ORGANISMO QUE NOTIFICA: COMISIÓN EUROPEA PRODUCTOS Pimientos dulces - MICOTOXINAS, AFLATOXINA B1 Pimientos dulces - MICOTOXINAS, SUMA DE AFLATOXINAS B1, B2, G1, G2 Pimientos dulces - MICOTOXINAS, OCRATOXINA A Triturados o pulverizados - MICOTOXINAS, OCRATOXINA A Triturados o pulverizados - MICOTOXINAS, AFLATOXINA B1 Triturados o pulverizados - MICOTOXINAS, SUMA DE AFLATOXINAS B1, B2, G1, G2 PAIS PERÚ	
INFORMACIÓN ADICIONAL: CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) Nº 878/2010 DE LA COMISIÓN DE 06.10.10 QUE MODIFICA EL ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 669/09, POR EL QUE SE APLICA EL REGLAMENTO (CE) 882/04 EN LO QUE RESPECTA A LA INTENSIFICACIÓN DE LOS CONTROLES OFICIALES DE LAS IMPORTACIONES DE DETERMINADOS PIENSOS Y ALIMENTOS DE ORIGEN NO ANIMAL, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA SIGUIENTE ALERTA. POR TANTO; ANTE LA IMPORTACIÓN DE CHILE (CAPSICUM ANNUM) ENTERO, TRITURADO O PULVERIZADO DE PERÚ, LA ACTUACIÓN SERÁ: - TOMA DE MUESTRA POR SOSPECHA. - ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE AFLATOXINAS Y OCRATOXINA A AL 10% DE LAS PARTIDAS. - INMOVILIZACIÓN DE LA MERCANCÍA. - DICTAMEN CONFORME AL RESULTADO.	

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR



PRO. JEFA DE ÁREA

MARIA DE LA LUZ CARRETERO BAEZA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD EXTERIOR